



**Ministerio del Interior
Secretaría de Provincias
Subsecretaría de Desarrollo
y Fomento Provincial**

*Foto Club
Buenos Aires*



**CONCURSO FOTOGRÁFICO
"ARGENTINA, PAÍS DE MONTAÑAS"**



**RECEPCIÓN DE OBRAS HASTA EL
12 DE AGOSTO DE 2011**

*Premios en efectivo, menciones de honor,
menciones del jurado y becas*

**Las obras se recepcionarán en
el Foto Club Buenos Aires:
Hipólito Yrigoyen 834 - CABA**

**Consultar bases y condiciones:
www.fotoclubba.org.ar**

Con el auspicio del
**Comité para el Desarrollo Sustentable de las
Regiones Montañosas de la República Argentina**



BASES PARA EL CONCURSO FOTOGRÁFICO:

1. El presente concurso fotográfico es abierto a **todos los fotógrafos aficionados y profesionales del país**, mayores de 18 años con obras inéditas de carácter artístico.
2. No se cobra derecho de inscripción.
3. La temática tiene como objeto principal destacar paisajes y/o actividades relacionadas en forma directa con la región de montaña. Se aceptarán fotografías que reflejen fielmente el paisaje o la toma, aquellas que posean retoques deben ser mínimos. No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren leyendas, denominaciones comerciales o marcas que puedan interpretarse como publicidad.
4. Lugar de toma: zonas de montaña
5. Las obras deben ser inéditas. No pueden ser expuestas en ningún medio y/o ámbitos Web.
6. Se establece una única sección y los autores podrán presentar obras en Papel color y/o Monocromo. Las obras podrán ser realizadas bajo cualquier procedimiento fotográfico, sin afectar la esencia del concurso indicada en el punto 3 de las presentes bases. Cada autor podrá presentar hasta cuatro obras. Es obligatorio que las obras lleven título nominativo, acompañadas de un epígrafe en papel blanco de 5 x 10 cm. con indicación del título, la provincia, la localidad y sitio en el que fueron obtenidas, incluyendo en un sobre un breve texto aclaratorio de la circunstancia de la toma (no detalles técnicos). Utilizar letra Arial 12 negrita o similar, adherido en el frente del cartón, en el borde inferior derecho de la fotografía.
7. El tamaño de cada obra será de un mínimo de 20 x 30 cm. y un máximo de 30 x 40 cm. montadas en cartón negro (passepartout), en un solo plano, sin volúmenes ni cortaduras. La altura del cartón será obligatoria de 50 cm. y deberá ofrecer en la parte superior un espacio libre de 2 cm. como mínimo y en la parte inferior un espacio mínimo de 8 cm. para la colocación del premio obtenido. El ancho del cartón no deberá superar los 40 cm y el alto los 50 cm. El montaje será en el sentido vertical u horizontal del cartón.
8. Las obras no llevarán en su frente inscripción personal, salvo el epígrafe indicado en el punto 6) y al dorso de cada cartón deberá contar únicamente el seudónimo del autor y el título de la obra, y en un sobre aparte con el seudónimo únicamente en su exterior se proveerán los siguientes datos:

Nombre del Concurso: “Argentina, país de montañas”

Título de la obra:

Apellido y nombre del autor:

Dirección:

DNI:

Teléfono:

E-mail:

Nota adjunta al punto 6: texto aclaratorio de la circunstancia de la toma.

9. CESIÓN DE DERECHOS

El **concurante** acepta ceder a título gratuito a “El Ministerio” los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, en todas las posibles modalidades de la obra que envía.

Esta cesión de derechos supone a simple título enunciativo, la autorización expresa para su publicación por cualquier medio de difusión y su publicación impresa, adaptarla tecnológicamente y adecuarla al formato idóneo para su publicación ya sean periódicos o revistas, y en su caso, la inclusión en obras audiovisuales o para su integración en bases de datos en diferentes soportes que estime conveniente “El Ministerio” y también podrán ser utilizadas como parte de las actividades culturales y/o difusión del mismo, mencionándose en todos los casos el nombre del autor y el título, no pudiéndose reproducir en forma parcial. No obstante el autor conserva todos los derechos de propiedad intelectual conforme a la ley 11.723.

El concursante que remite la obra (fotografías) declara bajo juramento ser titular de los derechos de la propiedad intelectual que por virtud de este contrato cede y, por lo tanto, mantendrá indemne al Ente y a cualquier entidad participativa frente a cualquier reclamación de terceros derivada del incumplimiento de la citada garantía.

“El Ministerio” y el “Foto Club” decidirán sobre la idoneidad de la obra a efectos de su publicación.

Al enviar su obra a esta sección, el usuario acepta el contenido de las siguientes cláusulas.

a) En ningún caso se aceptarán obras que afecten a los siguientes principios: derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, respecto a la dignidad de la persona, principio de no discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social, así como otros principios que puedan resultar vulnerados.

b) El **concurante** declara, asegura y confirma a “El Ministerio”:

Que es mayor de 18 años.

Que sus datos identificatorios son ciertos y verificables.

Que él es el autor material de la obra que envía y que es original.

Que la responsabilidad del contenido es del autor. En concordancia con el ítem anterior, el autor se hace responsable de cualquier manifestación y, por ello, mantendrá indemne al Ministerio.

Las obras que no cumplan con estos requisitos no serán juzgadas ni consideradas, declarándose las fuera de concurso.

10. No podrán tomar parte de este Concurso directivos, empleados o personal jerárquico de “El Ministerio”, entes participantes y directivos y/o empleados del Foto Club Buenos Aires, no así sus alumnos.

11. Los organizadores y los auspiciantes no son responsables por pérdidas o deterioros de las obras por ninguna causa, sin perjuicio de lo cual tendrán el mayor cuidado en el tratado de las mismas.

12. Se otorgarán los siguientes premios que no podrán ser declarados desiertos ni ser acumulativos (excepto las menciones del jurado). En caso de no poder estar presente para obtener el premio se convendrá con el premiado la forma que se hará entrega del mismo (prefiriéndose depósito en cuenta bancaria a nombre del titular).

Primer Premio Adquisición: \$2500.-

Segundo Premio Adquisición: \$1500.-

Tercer Premio Adquisición: \$1000.-

Cuarto Premio Adquisición: \$500.-

Además, el Foto Club ofrece 2 becas para realizar en “Curso Básico de Fotografía Digital” en el Foto Club Buenos (o curso a distancia) para ser utilizados por los participantes que obtengan menciones. En caso que sean más de dos los interesados, se hará un sorteo.

5 (cinco) menciones de honor.

Menciones del jurado, que serán de acuerdo a la evaluación de este.

13. Los premios serán entregados en persona a los ganadores en la sede del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano el día 5 (cinco) de septiembre de 2011 a las 19 hs.

14. El jurado estará integrado por tres Miembros, dos pertenecientes al FOTO CLUB BUENOS AIRES, y uno al MINISTERIO DEL INTERIOR, (u organismo participante en quien este delegue) todos ellos a designar mediante prolija selección, siendo sus fallos inapelables.

15. Las obras seleccionadas hasta un máximo de 50 y las premiadas quedarán en poder del MINISTERIO DEL INTERIOR para ser exhibidas en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano y también podrán ser utilizadas como parte de las actividades culturales y/o de difusión del mismo, mencionándose en todos los casos el nombre del autor y el título, así como el lugar de residencia del participante. No obstante el autor conserva todos los derechos de propiedad intelectual conforme a la ley 11.723.

16. La sola presentación de las obras al concurso implica por parte de los participantes el conocimiento y aceptación de este reglamento. Cualquier situación no prevista será resuelta por los organizadores, cuya decisión será inapelable.

17. Se establece el siguiente calendario, en función de las fechas de exposición que se logren.

- **Cierre de recepción de obras: 12 de agosto de 2011.**
- **Juzgamiento: el 19 de agosto de 2011, a las 19 hs en la sede del Foto Club Buenos Aires en Hipólito Yrigoyen 834.**
- **Entrega de premios: El día 5 de septiembre de 2011 en el Museo del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano,**

- **Recepción de las obras:** a partir del 27 de junio de 2011, en la sede del “Foto Club”.
 - **Devolución de obras no seleccionadas:** A partir del 26 de septiembre de 2011, para ser retiradas por la sede del Foto Club Buenos Aires hasta fin del año 2011, pasada dicha fecha, no podrían ser reclamadas. En caso de que existieran obstáculos para presentarse, deberán comunicarse con el “Foto Club” exponiendo los motivos.
18. Las obras seleccionadas y las premiadas, integrarán una colección de fotos que podrán ser exhibidas en diversos ámbitos dependientes del MINISTERIO DEL INTERIOR, del Comité para el Desarrollo Sustentable de las Regiones Montañosas de la República Argentina, y de las Provincias argentinas, de las ONG del Consejo Asesor, constituyéndose en una muestra itinerante, con todos los recaudos legales. En todos los casos, llevarán el nombre del autor, nombre de la obra y su lugar de residencia.